



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2024.**

En Benalmádena, siendo las trece horas y cuarenta minutos, del día 14 de junio de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Aurea Peralta González, D<sup>a</sup>. Yolanda Peña Vera, D<sup>a</sup>. María Luisa Robles Salas, y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. M. P. No asisten D<sup>a</sup>. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D<sup>a</sup>. Rosa María Balbuena Gómez y D. Raúl Campos Moreno.

### **1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.**

La Junta por unanimidad de los presentes aprueba la urgencia de la sesión.

### **2º.-Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suscripción póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial Ayuntamiento Benalmádena (Período entre el 15/06/2024 y el 14/07/2024)".**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

**PRIMERO.-** Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

**SEGUNDO.-** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SUSCRIPCIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (PERÍODO ENTRE EL 15/06/2024 Y EL 14/07/2024)", por la cantidad de 6.504,00 € exento de IVA, a MAPFRE ESPAÑA, compañía de seguros y reaseguros, S.A."

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.